

N° 28/SEC/26

Valparaíso, 13 de enero de 2026.

A S.E. el Presidente
de la Honorable
Cámara de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que perfecciona los sistemas medianos en la Ley General de Servicios Eléctricos, correspondiente al Boletín N° 16.627-08.

Hago presente a Vuestra Excelencia que este proyecto de ley fue aprobado en general con el voto favorable de 29 senadores, respecto de un total de 50 en ejercicio.

En particular, el artículo 199 bis, contenido en el numeral 36 del artículo único, y el inciso primero del artículo tercero transitorio del proyecto de ley fueron aprobados por 29 votos a favor, de un total de 50 senadores en ejercicio, dándose cumplimiento de esta forma a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República, por corresponder a normas de rango orgánico constitucional.

Por su parte, el artículo 180-10, contenido en el numeral 32 del artículo único, fue aprobado por 29 votos a favor, de un total de 50 senadores en ejercicio, dándose cumplimiento de esta forma a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República, por tratarse de una norma de quórum calificado.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 20.658, de 15 de julio de 2025.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

IVÁN MOREIRA BARROS
Presidente (A) del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado